Guayaquil, 15 de Marzo de 2009.

## INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Ciudad

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y estatutarias, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros de la Compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del año 2008 Mi examen se realizó de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañía.

1.- La empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores los cuales se han sujetado a las decisiones de las Juntas Generales de Accionistas.

2.- La administración de la Compañía ha colaborado para obtener un mejor resultado en la revisión de los estados financieros.

3.- En relación a los libros de actas, libro de accionistas y talonarios, estos se conservan bajo custodia del Administrador, así como los libros de contabilidad.

4.- En el transcurso de mi examen he considerado, en todos los aspectos las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cabal y estricto cumplimiento.

5.- He realizado una evaluación del sistema de control interno dentro del alcance que estime necesario, pudiendo opinar que los procedimientos contables son adecuados y manejados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo anteriormente expuesto certifico que las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con las registradas en los libros de contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA JUDISA CIA LTDA representan objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del periodo contable y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Marcelo Mirabi

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL